



# Balance de Gestión Integral

AÑO 2021

Ministerio de Economía,  
Fomento y Turismo

**Instituto Nacional de  
Desarrollo Sustentable de  
Pesca Artesanal y de  
Acuicultura**





# Índice

---

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	4
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	20
.3. Resultados de la Gestión año 2018-2021	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2022	27
.5. Anexos	28
.Anexo 1: Identificación de la Institución	29
.Anexo 2: Recursos Humanos	33
.Anexo 3: Recursos Financieros	41
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	42
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	43
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	44
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	44
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	52
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	54
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	55
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	56
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	57
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	58

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

---

En el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tenemos la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país; la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados; además del desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de Chile. Esto lo realizamos mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que buscan facilitar la actividad de las unidades productivas del país, sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico, tanto públicas como privadas, nacionales y extranjeras. También desempeñamos un activo rol en impulsar importantes reformas que apuntan a elevar la competitividad global de la economía, a perfeccionar el funcionamiento de los mercados, incluyendo la protección de los derechos del consumidor, fortalecer el crecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes), además de promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en el país.

El año 2021 cumplimos con el objetivo de recuperar con fuerza la actividad económica y también el empleo. De acuerdo con el INE, durante el 2021 se recuperaron 652 mil puestos de trabajo, lo que permitió que el desempleo cerrara el año con un 7,2%. La recuperación del empleo se concentró en el segundo semestre, con más de 100 mil nuevos empleos promedio en cada trimestre móvil. Solo en el período octubre-diciembre se crearon 120 mil puestos, concentrados en construcción, comercio y servicios de alojamiento y comida.

La economía chilena cerró el año 2021 con un sólido crecimiento. En diciembre, el IMACEC se expandió 10,1% interanual, acumulando un aumento de 12% y todos los sectores crecieron en 12 meses. La estrategia de reactivación aplicada dio buenos resultados y la economía reaccionó con agilidad, comparado con el 2020. Este desempeño respondió a una mayor apertura de la economía y aplicación de protocolos sanitarios, al efecto de las transferencias fiscales y retiros de fondos, apoyo al empleo e inversión, entrega de herramientas a las pymes y reconversión productiva, entre otros.

En línea con la agenda social del Gobierno de Chile, con especial foco en los efectos económicos derivados de la pandemia del COVID-19, la estrategia del ministerio se estructuró sobre la base de cuatro ejes fundamentales:

- **Apoyo a las PYMES y medidas de reimpulso económico:** a través de herramientas de política fiscal, en trabajo conjunto con otros ministerios, estimulando la demanda de los consumidores a través de transferencias directas, principalmente vía Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), pero fortaleciendo la oferta a través de incentivos al empleo (Ley de Protección del Empleo e IFE Laboral) y un amplio abanico de políticas de ayudas especiales a los emprendedores y medidas tributarias transitorias. Entre ellas, destacan los bonos directos a las PYMES, el otorgamiento de garantías estatales a los créditos bancarios, los subsidios y beneficios vía Sercotec y Corfo, depreciación instantánea del 100%, postergación de patentes, contribuciones, PPM, IVA entre otras medidas. Hemos logrado recuperar el 80% de los trabajos que destruyó la pandemia y la recesión, para eso fue necesario crear condiciones de seguridad sanitaria, operativa y de certeza para reactivar la economía y especialmente la inversión, que es la principal fuente de oportunidades para los chilenos. Aunque gran parte de la tarea está cumplida y habrá una inercia económica positiva los próximos meses, aún falta camino por recorrer y es necesario que las condiciones que permitieron a Chile ser líder en recuperación económica y del empleo en 2021, se mantengan y proyecten este año 2022.
- **Medidas tendientes a facilitar/simplificar los procesos de inversión:** a través de 39 iniciativas administrativas y de gestión, que abordaron las principales problemáticas para minimizar la burocracia de los servicios estatales que son críticos para agilizar la inversión. Adicionalmente, la plataforma Sistema Unificado de Permisos (Super), ventanilla única para la tramitación de los permisos sectoriales necesarios para poner en marcha un proyecto de inversión, ha registrado importantes avances.
- **Economía Digital:** apoyando el proceso de Digitalización de las Pymes: Lanzamos la mayor plataforma de herramientas digitales para emprendedores del país [Kitdigitalizate.cl](http://Kitdigitalizate.cl) una plataforma que ofrece herramientas digitales para que las micro y pequeñas empresas puedan desarrollar sus canales de venta online; gestionar su empresa con inteligencia artificial, ofrecer medios de pago que sean una alternativa al efectivo y que incluso tengan acceso a la conectividad.
- **Agenda legislativa:** donde se destacan leyes en los distintos ámbitos de acción del ministerio, tal como la Modernización de la legislación bancaria, aquellas que apuntaron la protección de los derechos de los consumidores, así como ella enfocadas en emprendedores y pymes como pago a treinta días y la de perfeccionamiento y Modernización del registro de empresas y sociedades, también destaca la ley que moderniza el sistema de propiedad industrial, así como aquellas del sector de pesca y

acuicultura comprendiendo la Modernización y fortalecimiento de Sernapesca y la ley de equidad de género en el sector pesquero y acuícola. También son de importancia los proyectos de ley, en distintos trámites legislativos, entre los que destacan aquellos que buscan actualizar la normativa en materia de protección y tratamiento de datos personales; la eliminación de trabas regulatorias del sistema durante el proceso de evaluación de proyectos de inversión; la eliminación de las barreras de entrada al emprendimiento y a la innovación; el fomento del desarrollo pleno del comercio electrónico y fomentar la utilización de medios tecnológicos seguros; la nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional y la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Específicamente, dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el periodo podemos destacar:

## **Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño**

Desde el comienzo de la pandemia, la Subsecretaría trabajó en el desarrollo y socialización de una visión estratégica que permitiera articular y desarrollar herramientas para acelerar y profundizar la adopción tecnología de las micro, pequeñas y medianas empresas. Durante la pandemia aumentamos 20 veces los beneficios de digitalización de empresas, pasando de menos de 20.000 en 2019 a casi 400.000, convirtiéndonos en el país de la OCDE que más aumentó la digitalización de empresas durante la crisis sanitaria. Cabe destacar el chequeo digital, herramienta de autodiagnóstico en línea que mide el nivel de madurez digital de las pymes. Esta plataforma, desarrollada por el Ministerio de Economía en conjunto con el BID, está siendo actualmente implementada desde 2019 en 12 países América Latina y el Caribe.

En esta línea, durante 2021 debutó el Kitdigitalizate.cl. En esta iniciativa, fruto de una alianza público-privada, participan 29 entidades con beneficios pensados especialmente para las necesidades de las empresas de menor tamaño, ayudándolas en su camino a la digitalización. La pertinencia de esta plataforma surgió como una necesidad levantada por las propias empresas, como parte de las más de 300 entrevistas que realizó la Unidad de Futuro y Adopción Social de la Tecnología a pymes de todo el territorio nacional. En aquella instancia, las empresas señalaron que uno de los problemas que enfrentan al momento de digitalizarse es la infinidad de ofertas existentes, pero dispersas entre distintas iniciativas. Con esta plataforma, contribuimos directamente a resolver los problemas de las pymes según sus propias inquietudes, ordenando una oferta de gran calidad para mejorar la efectividad de estas medidas.

En el área de las cooperativas, asociaciones gremiales y de consumidores se promovió la utilización de la plataforma digital DAES Digital donde se logró contar con más de 30 trámites digitales disponibles agilizando la respuesta a las más de 11.600 organizaciones bajo supervisión, además de publicar la Guía de Buenas Prácticas para las Organizaciones Asociativas. Por otro lado, uno de los mayores cambios internos en el funcionamiento de esta división fue la migración desde un modelo de fiscalización basado en cumplimiento a uno basado en riesgos, verificando así de manera más eficiente el cumplimiento normativo y previniendo algunas prácticas inadecuadas de gestión de diferentes instituciones bajo la supervisión de la DAES.

En el Registro de Empresas y Sociedades (RES) se implementó la firma electrónica 100% online que logró un aumento sin precedentes en la creación de empresas de forma completamente electrónica, sin tener que ir a una notaría (sólo 3% de las empresas y sociedades usaba firma electrónica en la plataforma, cifra que aumentó a un 54% a fines del 2021). Asimismo, se avanzó en las integraciones con otras entidades como el SII, la Dirección del Trabajo, bancos, INAPI y mercado público, entre otros. Durante 2021 se constituyeron 198.087 empresas en el país, el 86,9 % de éstas mediante el RES, lo que refleja un crecimiento de 24,9% respecto al 2020. Este aumento es explicado precisamente por el crecimiento de las constituciones en el RES de 27,7%. De esta forma, el 2021 se transformó en el año con el mayor número de empresas creadas desde la incorporación del sistema electrónico RES en 2013.

Respecto a la agenda de desburocratización, destaca la creación del programa Pyme Ágil, que tiene por finalidad reducir la burocracia que enfrentan las pymes para obtener su patente comercial, como incentivo a la formalización. De esta forma, en 2021 se implementó un botón en la plataforma del RES donde el contribuyente puede hacer la solicitud electrónica de la patente. Así, la solicitud se envía a la municipalidad con documentos legales (estatutos, certificados, entre otros) de la empresa que están en la base de datos del RES y los datos de inicio de actividad ante el SII, los cuales se anexarán automáticamente sin requerir acción alguna por parte de la pyme.

En relación con las medidas para facilitar los procesos de inversión, la creación del Sistema Unificado de Permisos (SUPER), permitió mejorar el acceso y estandarización de la información de permisos necesarios para los proyectos con una biblioteca de permisos; aumentar la transparencia y visibilidad entregando trazabilidad de estado de avance y notificaciones; y facilitar y agilizar la tramitación de permisos mediante su ingreso digital y centralizado. A la fecha, se han integrado con SUPER 82 permisos, de 17 instituciones, existiendo otros 21 más en desarrollo. Asimismo, el ministerio ha tenido un rol coordinador y de seguimiento de proyectos de inversión a través de la Oficina GPS, realizando recomendaciones de políticas públicas y de gestión para incentivar la inversión en el país. Por último, se publicó la Guía del Inversionista para guiar a los inversionistas acerca de los permisos que deben obtener.

Por último, en su labor de promover la competitividad de la estructura productiva del país y la acción eficiente de los mercados, se ingresaron una serie de proyectos de ley que proponen mejoras en industrias clave elaborados por la Oficina de Productividad y Emprendimiento Nacional. Por ejemplo, se ingresó el Proyecto de Ley de Apertura de Cabotaje, que tiene por objeto optimizar la cadena logística y el transporte multimodal, generando mejoras de competitividad en una industria que está altamente concentrada y erradicando movimientos de carga ineficientes que se desarrollan en las costas y puertos del país.

## **Subsecretaría de Turismo**

Dentro de las iniciativas destacadas y que lidera la Subsecretaria de Turismo está el Plan Maestro de Infraestructura para el Turismo, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas. Este plan contempla el desarrollo de 582 iniciativas durante el periodo 2021-2025 con una inversión de más de 2.200 millones de dólares destinados a disminuir las brechas de infraestructura turística y reactivar la actividad económica del país y del sector. De esta forma, constituye una iniciativa con una inédita dotación de recursos. Dentro de este plan, destaca el proyecto “Rutas Chile” que implementa señalética informativa, potenciando y fomentando recorridos que muestren el patrimonio natural y cultural del país.

Otras iniciativas e instancias de colaboración destacadas son el Comité Ejecutivo de Atracción de inversiones en turismo y su Plan de Acción con horizonte al 2025. Las iniciativas implementadas bajo este marco de acción han tenido un impacto positivo en los territorios en el marco de la reactivación, tales como el catastro de inversión, incentivos tributarios para la industria, el portafolio de oportunidades de inversión, la plataforma para el ecosistema de inversión <http://www.invierteturismo.cl/>, la Mesa técnica de concesiones y modelos de negocios relacionados, así como otras de carácter internacional y que aportan al objetivo de transformar a Chile en referente en la temática de inversión. Asimismo, destaca el Plan Estratégico Capital Humano, que contiene la plataforma de Capital Humano, el Marco de cualificaciones Técnico Profesional, las certificaciones de competencias laborales, entre otros.

Cabe destacar que el sector turismo fue uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia, lo cual se ve reflejado en las cifras del 2020 y 2021. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, entre los años 2017 y 2019, las personas ocupadas en turismo crecieron un 10,1%, pasando de un promedio de 586.731 ocupados a 645.773 ocupados. Sin embargo, durante el 2020, los ocupados en turismo promediaron 456.513, equivalente a una baja interanual de -29,3%, debido a la pandemia. Durante 2021, se recuperaron 47.487 puestos de trabajo, lo que equivale a un crecimiento interanual de 10,4%, totalizando en el año 504.00 ocupados. Sin embargo, esta cifra 2021 se ubica un -22,0% por debajo de los niveles observados durante 2019.



Según la Unidad de Estudios de la Subsecretaría de Turismo, a noviembre de 2021 se realizaron 25.134.327 viajes turísticos no frecuentes con pernoctación, equivalente a un crecimiento de 15,7% respecto al mismo período del año anterior (enero a noviembre 2020). Sin embargo, todavía se encuentran -14,5% por debajo de los viajes realizados a noviembre de 2019. Respecto al Turismo Receptivo del país, en 2021, las llegadas de turistas extranjeros cayeron 83,0% respecto de 2020, pasando de 1.119.094 turistas extranjeros, a 190.022 llegadas de turistas extranjeros, equivalente a una pérdida de 929.072 llegadas de turistas debido a la pandemia, que golpeó fuertemente al turismo a partir de abril de 2020, por lo que este último año capturó la temporada alta antes de la crisis sanitaria.

## **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

En el periodo, el trabajo en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura estuvo orientado en fortalecer y robustecer la institucionalidad pesquera y acuícola, a través de la articulación de Subpesca, Indespa, Sernapesca, a fin de que los esfuerzos del Estado se coordinen y potencien en beneficio de las personas y el desarrollo sostenible del sector. Todo lo anterior considerando la responsabilidad de contribuir con la seguridad alimentaria nacional y apoyar con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

En ese sentido, durante todo el periodo se ha privilegiado el trabajo con la pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala en todo el territorio nacional, promoviendo la incorporación de valor agregado y la diversificación productiva. Lo anterior, se materializó mediante una serie de acciones tales como: programas sectoriales focalizados, mesas de trabajo, capacitaciones, articulación entre instituciones, entre otras actividades que contribuyeron positivamente con el crecimiento sectorial.

Además, en materia legislativa y normativa, se ha avanzado en distintos aspectos, como la entrada en vigencia de la Ley de Caletas que busca convertir a las caletas en verdaderos polos de desarrollo; la simplificación de trámites acuícolas y en materias de relocalización. También es importante destacar se comenzaron a aplicar la Ley de Mitílicos y la Ley de Equidad de Género en Pesca y Acuicultura. En relación con esta última normativa, es importante destacar que, durante todo el periodo existió una preocupación y ocupación por visibilizar la labor de las mujeres de mar, lo cual quedó de manifiesto con la creación del programa Mujer Empoderada en la Pesca Artesanal. La iniciativa nació el año 2021 junto con la Ley de Equidad de Género. La norma constituye un hito en el marco de los esfuerzos que las mujeres del ámbito artesanal han llevado adelante a lo largo de años para visibilizar su aporte al sector, dignificar su trabajo y crecer en igualdad de condiciones en la pesca artesanal.

Adicionalmente, se ha logrado continuar estableciendo protocolos en materia de pesca y captura incidental y además existe un gran avance en el

reglamento de Acuicultura de Pequeña Escala, al cual le quedan pocas instancias para poder entrar en vigencia. Ese instrumento normativo es de suma relevancia para quienes se dedican a esa actividad ya que permitiría reconocer al rubro y también promover la diversificación productiva de pescadores y la realización de los cultivos multitróficos.

Es importante destacar que Subpesca, durante estos años, también ha estado trabajando en cruciales desafíos contemporáneos como el cambio climático, motivo por el cual ha desarrollado estrategias de la mano de organismos internacionales como FAO y PNUD para fortalecer las acciones de adaptación de los pescadores y el sector a este fenómeno mundial.

## **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

Durante 2021, InvestChile gestionó y apoyó una cartera comercial de 486 proyectos de inversión en diferentes etapas de desarrollo, equivalentes a 27.776 millones de dólares, asociados a la creación de alrededor de 20.686 empleos potenciales. De esta cartera, 81 proyectos se encuentran en fase de materialización, esto es, empresas que se están instalándose en el país, con una inversión de 11.857 millones de dólares y asociados a la generación de 4.029 empleos potenciales.

Estas cifras implican un aumento de alrededor de un 53% respecto del monto total de inversión en materialización en el año 2020.

En un contexto aún marcado por los efectos de la pandemia en la economía nacional, la agencia generó una estrategia proactiva de inclusión de nuevos inversionistas y mantención de aquellos que ya se encontraban en la cartera comercial, implementando una serie de medidas y acciones, para esto potenció la entrega de sus servicios y eventos privilegiando la entrega de estos por vía remota. Esto se tradujo en que la agencia entregó 1377 servicios, aumentando en un 14 por ciento respecto de aquellos prestados en el período anterior y realizó 115 actividades enfocadas en 23 mercados distintos, teniendo especial éxito las actividades realizadas bajo la modalidad de “webinars”

Dichos esfuerzos, sumados a una estrategia activa de marketing digital e inteligencia de negocios, permitieron la identificación de 1.334 nuevos clientes potenciales durante el año 2021, necesarios para la gestión de la agencia y el crecimiento de su cartera de proyectos.

En 2021, la Agencia continuó activamente su trabajo con las empresas ya instaladas en el país, implementándose una serie de acciones prioritarias, generándose una oferta diferenciada de servicios (línea directa y gestión de medios) e iniciativas público-privadas.

## Corporación de Fomento de la Producción

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, Corfo ha realizado esfuerzos excepcionales para apoyar a pymes, emprendedores e innovadores, desplegando planes y programas especiales, y avanzando en el apoyo de nuevas industrias que son las que apalancarán el desarrollo de Chile en el futuro. La Corporación ha beneficiado, durante el período a más de 685.000 pymes y emprendedores de todo el territorio nacional (considera subsidios, certificados Ley I+D, créditos a intermediarios financieros y a los fondos de capital de riesgo, y los créditos con garantía- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones).

De esta forma, durante el periodo se movilizaron US\$8.965 millones en créditos con garantía estatal- sean estos de nuevas operaciones, refinanciamiento y reprogramaciones, y US\$1.415 millones en subsidios y créditos directo a Intermediarios financieros. Lo anterior, a pesar de que Corfo vio reducido su presupuesto en subsidios y créditos desde US\$369 millones el 2018 a US\$276 millones el 2021.

Siguiendo con el compromiso por potenciar cada uno de los territorios, sus vocaciones productivas y particularidades, se han potenciado las alianzas con los Gobiernos Regionales, logrando ejecutar más de 100 mil millones de pesos extrapresupuestarios durante el periodo, lo que además permitió apoyar la implementación de 7 mil proyectos en los ámbitos del emprendimiento y la innovación.

## Comité Innova Chile

Durante el período 2018-2022, especialmente tras el estallido social y la pandemia del Covid-19, InnovaChile realizó esfuerzos importantes para apoyar a pymes e innovadores a través del despliegue de una oferta programática modificada y una serie de actividades a potenciar el ecosistema de manera transversal en las industrias, como también en aquellas más afectadas por el contexto. El comité, durante el período 2018 - 2021, logró llegar a casi 2.300 empresas en todo el territorio nacional a través de Subsidios y certificaciones de la Ley I+D.

Así, se movilizaron US\$483 mil dólares, 33% a través de programas y un 67% mediante la certificación de proyectos de I+D. Un 36,2% de este monto fue movilizado durante 2021 (US\$174.634). En particular, un punto a destacar es que este año, pese a los reajustes a la baja, se logró apoyar a más de 800 proyectos y alcanzar un récord histórico de certificación de US \$136.518.

Así mismo, con el foco de conectar, fortalecer capacidades y promover la innovación como fuente de reactivación económica mediante la reconversión, digitalización y acceso al financiamiento, el comité llevó a cabo más de 800 actividades en el período (capacitaciones, rondas de negocios, talleres, entre otros) que lograron más de 150.000 asistentes. Más de la mitad de estas actividades y un 21% de los asistentes fueron apoyados este último año, permitiendo así facilitar el desempeño de las empresas apoyadas y externas en el contexto de crisis económica.

## **Fiscalía Nacional Económica**

La Fiscalía Nacional Económica (FNE) logró concretar 96 acciones de libre competencia en el período 2018-2021. Dentro de las cuales se presentaron 18 requerimientos ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), destacándose aquellos presentados por interlocking o participación en empresas competidoras (2021) y los presentados por conducta colusorias contra las empresas de helicópteros para el combate y extinción de incendios forestales, en donde de forma inédita se requirió por primera vez a personas naturales involucradas en los hechos ilícitos (2020).

Se suma a su línea de Enforcement y en materia del perfeccionamiento en persecución de carteles, la creación de Unidad de Inteligencia dependiente de la División Anticarteles, que tiene por objetivo la actualización de un sistema de detección basado en ciencias de datos. Por otra parte, en su línea de Advocacy, destacan los Estudios de Mercado implementados a partir de las nuevas facultades otorgadas a la FNE desde 2017. Entre ellos destacan los estudios en materia de Notarios, Rentas Vitalicias, Textos Escolares, Medicamentos, Compras Públicas y Gas, presentando contundentes conclusiones y recomendaciones que fueron formuladas a los reguladores con la finalidad de mejorar las condiciones de competitividad para beneficio de los consumidores y el mercado en general.

Finalmente, el éxito alcanzado en las sentencias dictadas por tribunales en este período, considerando el o los argumentos presentados por la institución, permitió una efectividad casos acogidos favorablemente a la institución para 10 casos de 11 sentencias totales, en donde sólo un caso fue acogido parcialmente, y ninguno rechazado. Esto permitió dar continuidad al estándar de excelencia en la gestión de materia litigante. También en relación con este ámbito, se obtuvo como resultado en multas y pagos a beneficio fiscal por sentencias y acuerdos extrajudiciales, el mayor valor histórico institucional con más de 107 Millones de dólares a pagar por las contrapartes.

De esta manera, se consolidan en el período los diversos desafíos estratégicos que permiten la consolidación de proyectos institucionales que dan continuidad a la realización y mejora permanente de acciones estratégicas para la defensa y promoción de la libre competencia.

## **Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.**

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, fue creado bajo la Ley N°21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el 12 de agosto de 2019 con sede en Valparaíso.

La misión de este nuevo Instituto es fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para alcanzar dicho propósito, Indespa orienta su trabajo a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al impulso productivo, diversificación e innovación del sector, y que brinden bienestar a los más de 91 mil pescadores y pescadoras artesanales que componen este rubro en el país, desempeñando labores en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria del territorio.

Durante estos dos primeros años de funcionamiento, los principales objetivos del Instituto han estado centrados en avanzar en la instalación institucional a nivel central y territorial, facilitar el acceso a iniciativas de fomento productivo y aumentar la capacidad productiva comercial del sector mediante el Programa de Fomento y Desarrollo Productivo con sus siete líneas de inversión, y los Convenios de Transferencia vigentes con los Gobiernos Regionales del país. En estos dos años de gestión, Indespa ha apoyado a más de 66 mil usuarios y usuarias inyectando recursos por cerca de 27 mil millones de pesos en beneficio de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.

## **Instituto Nacional de Estadísticas**

Durante el período comprendido entre los años 2018-2021, la institución trabajó con una estrategia definida que se orientó en torno a tres ejes estratégicos: Valor público del dato estadístico, Estadística nacional y Excelencia organizacional. En esta línea, uno de los principales desafíos fue la ejecución de cuatro proyectos estratégicos vinculados a la producción estadística.

Por su parte, a partir de la crisis sanitaria, se generaron alternativas que aseguraron la continuidad de la producción estadística, incluyendo la aceleración de iniciativas de modernización, tales como la adaptación de formas de recolección y la optimización de procesos internos, dando así un paso importante en la búsqueda por incrementar el valor agregado en la generación y difusión de los diversos resultados estadísticos.

Frente al aumento de demanda, la institución reaccionó a través de la producción de nuevas encuestas y datos, como la Encuesta Social Covid-19 (realizada en conjunto con el Ministerio de Desarrollo social y Familia y el PNUD), la incorporación de módulos relativos al COVID-19 en la Encuesta Nacional de Empleo e Índice de Remuneraciones y, la actualización de la oferta a través de la integración de datos de pandemia en la Plataforma de datos Geoestadísticos.

Entre los grandes proyectos, se destaca la exitosa realización del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal, entre marzo y junio del 2021, en todo el territorio nacional, cuyos resultados parciales y finales serán entregados el 2022. Asimismo, se sigue avanzando en relación con el Censo de Población y Vivienda, materializando en el 2021 la instancia de participación intercultural de comunidades indígenas y pueblos afrodescendientes, además se llevó a cabo el Piloto presencial en 3 regiones del país, y se ejecutó una Prueba Piloto Multimodal en 5 regiones.

Finalmente, respecto a la relación con el entorno y con la ciudadanía, la institución materializó acciones para acercar la información estadística oficial a las y los usuarios, por ejemplo, a través de conferencias ciudadanas.

## **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

Durante 2021, las solicitudes de marcas comerciales mostraron un incremento de un 15% desde 43 mil 511 solicitudes multiclase presentadas en 2020 a 50 mil 93 presentadas en 2021. Por el lado de las solicitudes de patentes de invención, las presentaciones alcanzaron un total de 3.082 peticiones, lo que equivale a un incremento de 9,6% en comparación con las que se contabilizaron en 2020.

En materia de modernización del sistema de propiedad industrial, durante el año 2021 se aprobó la Ley N°21.355 que representa una modernización efectiva del sistema de propiedad industrial, respondiendo así a las actuales tendencias en materia de protección de derechos de propiedad industrial. Uno de los avances más importantes de esta ley, es la introducción de las patentes provisionales que apunta a evitar que aspectos como la evaluación de patentabilidad o su escalabilidad comercial se conviertan en un freno para proteger las innovaciones, manifestó la autoridad del organismo. Los innovadores también se verán beneficiados mediante el pago por anualidades, como medida alternativa al sistema de decenios o quinquenios, dependiendo del tipo de derecho.



En mayo de 2021, el Congreso Nacional aprobó la incorporación de Chile al Protocolo de Madrid, iniciativa administrada por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y que permitirá que los usuarios chilenos puedan solicitar sus registros fuera de nuestras fronteras en forma centralizada, por medio de un procedimiento sencillo, más rápido y económico.

## **Servicio de Cooperación Técnica**

Durante el periodo 2018 - 2021 Sercotec operó un presupuesto para transferencias de MM\$ 299.729 con el que asesoró, capacitó y entregó subsidios a 49.078 Mipes, benefició a más de 1.700 organizaciones de micro y pequeñas empresas, brindó capacitaciones y asesorías virtuales a 147.898 emprendedores/as y microempresarios/as participantes y realizó más de 229.000 atenciones a través de sus Puntos Mipe a lo largo del país. Se implementaron más de 18 programas especiales de emergencia productiva que permitieron beneficiar a más de 21 mil Mipes y los Centros de Negocios brindaron asesoría técnica de alto valor, especializada e individual a 58.362 emprendedores/as y microempresas apoyándolos en el inicio, administración o mejora de sus negocios. Además, durante el periodo, los Centros realizaron 48.232 capacitaciones con un total de 843.710 participantes y contribuyeron para que 16.589 empresas lograran aumentar sus ventas y se crearán 12.617 nuevos empleos formales.

Con el inicio de la pandemia a Sercotec se le encomendó apoyar la reactivación económica de los micro y pequeños negocios lo que implicó que, al año 2021, el Servicio registrase un presupuesto para ejecutar programas 310% superior respecto al del año 2018, lo que le permitió aumentar en más de 77% la cobertura de beneficiarios, asesorados, capacitados y atendidos. El compromiso de Sercotec por contribuir con la reactivación económica del país también se plasmó en el fortalecimiento de la red de Centros de Negocios que, a fines del año 2019, contó con 62 Centros en todo el país, permitiendo aumentar 41% la cantidad de asesorados respecto al año 2018 y en 165% la de participantes en capacitaciones impartidas por los Centros. Adicionalmente, y con el objetivo de llegar a las Mipes más golpeadas por la pandemia, el Servicio amplió y modificó su oferta de programas de acuerdo con las necesidades específicas de los distintos rubros, creando programas como Formalízate, Reactívatte Jardines Infantiles, Programa Especial para la Industria de la Belleza y Programa Kit de Sanitización para Ferias Libres y Barrios Comerciales.

En paralelo a los esfuerzos por potenciar la reactivación, el crecimiento y desarrollo de las Mipes del país, el Servicio implementó el mandato establecido en la Ley N° 21.074 de transferir las competencias de focalización de la oferta de servicios y programas a los Gobiernos Regionales.

Finalmente, se destaca que, durante el periodo, el Servicio simplificó y modernizó los procesos de postulación y evaluación de sus principales programas de cara a los/las emprendedores/as y microempresarios/as, implementando una nueva plataforma, simplificando el formulario de postulación y agilizando la revisión de admisibilidad lo que permitió reducir en 80% el tiempo de postulación y en 10 días hábiles el resultado de admisibilidad.

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Dentro de los principales logros de Sernapesca estuvo la consolidación y reforzamiento del instrumento de apoyo a la certificación de desembarque lo que permitió incrementar significativamente la certificación presencial. Además, se mejoró el sistema de fiscalización de descargas a través de la validación de software de proveedores de sistemas de pesaje; se desarrolló el primer modelo para la estimación de la pesca ilegal en la pesquería de Merluza Común, en conjunto con FAO; se implementó y se hizo seguimiento de los indicadores de pesca ilegal en esta pesquería; se reforzó el sistema de fiscalización del descarte, a través de imágenes de video y su preparación para incorporar a la flota artesanal y se implementa el Programa caleta + Cerca cuyo objetivo es mejorar el comportamiento promoviendo el cumplimiento de normas asociadas a la pesca artesanal.

En Acuicultura se controlaron las enfermedades de alto riesgo manteniendo la condición de país libre de estas patologías en especies hidrobiológicas; se evitó la diseminación del Virus ISA, alcanzando una de las prevalencias más bajas desde que apareció la enfermedad; se incorporó el monitoreo electrónico y cruce de información para la fiscalización del proceso de Informes Ambientales (INFAs); se fiscalizó el 100 por ciento de los eventos de mortalidad masiva y con el fin de apoyar y dar celeridad al proceso de relocalizaciones de concesiones se realizaron más de 80 inspecciones de terreno con el fin de verificar la ausencia de recursos hidrobiológicos en los sitios solicitados.

En Inocuidad y Certificación se incorporó una nueva estrategia de muestreos basada en riesgo en la elaboración del programa anual de control de residuos farmacéuticos de uso en la acuicultura; se implementa la fiscalización remota en tiempo real con el fin de mantener la continuidad de la fiscalización de Sernapesca, en el contexto de la pandemia por Covid-19, permitiendo así que el proceso exportador funcione con total normalidad; se efectuaron autorizaciones de embarques y certificación electrónica como vía de tramitación para todas las exportaciones lo que permitió acortar los tiempos de respuesta para estos trámites. Además, se implementó la Firma Electrónica Avanzada (FEA) para los principales certificados sanitarios emitidos por el Servicio.



## Servicio Nacional de Turismo

La Organización Mundial del Turismo (OMT) declaraba al 2020 como el peor año de la historia en materia turística, con mil millones menos de llegadas internacionales y pérdidas estimadas en 1,3 billones de dólares en ingresos de exportación, cifra que multiplica por más de once las registradas durante la crisis económica de 2009. Esto se extendió al año 2021, cuando la reanudación de la actividad siguió condicionada a la pandemia, lo que ha ralentizado la activación del sector.

El turismo en su conjunto tuvo que adaptarse y tener un énfasis especial en la digitalización y la seguridad de los viajeros. Como respuesta a este desafío, seguimos apoyando a la industria con diversos instrumentos y poniendo a su disposición protocolos sanitarios para resguardar de la salud de todos.

Fue así también que, entre los años 2020 y 2021, se desarrollaron distintas iniciativas que iban en búsqueda de la reactivación, gracias al trabajo conjunto con otras instituciones, como Sercotec, con el que se ejecutaron los instrumentos Crece, Formación Empresarial, Reactídate y el Programa de Emergencia, con los cuales se apoyó a 13.033 empresas turísticas por un monto superior a los \$38.400 millones. Por otra parte, en el caso de Corfo, se implementó el PAR Impulsa Turismo, un programa orientado directamente a los prestadores de servicios turísticos que contó con 4.541 beneficiarios por \$13.202 millones. Y también en materias de fomento, se realizaron gestiones con BancoEstado para la difusión de los créditos especiales de apoyo a la reactivación del turismo, con lo que se apoyó a 4.260 empresas, equivalentes al 19% de empresas registradas, que accedieron a medidas de apoyo, como créditos Covid o Fogape Reactiva, por un monto total de \$106.500 millones desde abril de 2020 hasta diciembre de 2021.

Asimismo, el trabajo de promoción turística impulsado por Sernatur contribuyó a que, durante 2021, Chile se quedara con el título de Mejor Destino de Turismo Aventura del mundo en los World Travel Awards, un premio que reafirma su liderazgo pues se ostenta consecutivamente desde 2016. Además, a nivel sudamericano, Chile mantuvo su categoría de Mejor Destino de Turismo Aventura y de Destino Más Romántico por el desierto de Atacama, consolidando su liderazgo como un destino único para la práctica del turismo.

## Servicio Nacional del Consumidor

Durante la administración 2018-2021, entró en vigencia la Ley N° 21.081, que modificó la Ley N° 19.496, sobre los derechos de los consumidores, del Servicio Nacional del Consumidor, dotando a la institución de nuevas facultades y atribuciones, entre las cuales se destacan las siguientes:

incrementar multas por infracciones a la Ley del Consumidor, la capacidad de iniciar Procedimientos Voluntarios Colectivos, la facultad de poder fiscalizar al mercado y a los proveedores, interpretar administrativamente las normas relacionadas con los derechos de los consumidores y validar el cumplimiento y gestionar certificaciones, mediar la aprobación de planes de cumplimiento. A fines del año 2021, entra en vigencia la Ley N° 21.398 o Pro-Consumidor, que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores. Junto a estas modificaciones normativas, manteniendo un fuerte compromiso en el mejoramiento de los productos y servicios existentes, entre los que destacan reclamos, consultas, estudios, vigilancia del mercado, juicios, educación para la ciudadanía y el relacionamiento con las Asociaciones de Consumidores.

Es así como durante el año 2021, se iniciaron 17 Procedimientos Voluntarios Colectivos y realizaron 800 fiscalizaciones a nivel nacional. También se elaboraron 5 circulares administrativas y 12 dictámenes interpretativos, que fijan criterios respecto a la protección al consumidor, se interpuso 954 Juicios de Interés General y 14 Juicios de Interés Colectivo. Junto a esto, se comenzó con la tramitación del reglamento para la obtención del Sello SERNAC.

En el período antes citado, el Servicio recibió 331.358 consultas, 710.634 reclamos y 5.088 alertas ciudadanas. En relación con los nuevos productos de atención al consumidor desarrollados entre 2018 a 2021, ingresaron 127.608 solicitudes del No Molestar y 47.130, de Me Quiero Salir, para los mercados de telecomunicaciones y seguros generales.

En materia de educación, 17.589 personas se beneficiaron del Programa de Desarrollo de Habilidades y Conocimientos en Alfabetización Financiera. Se realizaron 33 estudios de mercado y consumo, 5 estudios en materia de economía del comportamiento y se financiaron 48 proyectos con el Fondo Concursable para Asociaciones de Consumidores.

## **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Durante los últimos 4 años, la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento ha trabajado en acercar los beneficios de la Ley N° 20.720 a los ciudadanos. Lo anterior, mediante la difusión, el mejoramiento del acceso al procedimiento concursal de renegociación, la ampliación de la cobertura de atención a través de plataformas remotas y tecnologías de la información, así como también el desarrollo de una fiscalización más eficiente que haga mejor uso de los recursos institucionales conforme a la creciente cantidad de procedimientos vigentes bajo su resguardo.

En efecto, a partir de la entrada en vigencia de la Ley N° 20.720 sobre insolvencia y reemprendimiento, las cifras muestran el interés de la ciudadanía por los Procedimientos de Renegociación y Liquidación. Desde el

año 2014 a diciembre de 2021, se han acogido a tramitación 35.666 procedimientos concursales; 20.401 de Liquidación de bienes de la persona deudora, 6.614 de Renegociación de la Persona Deudora, 8.328 de Liquidación de bienes de empresas, y 323 de Reorganización de la empresa deudora.

Con relación a la difusión de la Ley, aspecto que busca contribuir a la alfabetización financiera, es que desde el año 2018 se ha implementado un Plan de Educación Financiera cuya ejecución a la fecha supone más de 2.414 actividades de difusión (charlas, ferias y medios), a nivel nacional. Lo anterior se complementó con la creación del sitio web [www.tenlaclara.cl](http://www.tenlaclara.cl), donde personas naturales y emprendedores pueden utilizar calculadoras de deuda que entregan al usuario/a un prediagnóstico de su situación financiera. A diciembre de 2021, dicho sitio contabilizó 19.525 visitas.

Complementariamente, en estos últimos 4 años, la Superintendencia ha revisado sus procesos y servicios, alcanzado el 100% de digitalización en sus trámites. En este mismo contexto, para que las personas deudoras admitidas en el procedimiento de Renegociación de Deudas no se vieran afectadas en su trámite por las restricciones de desplazamiento producto a la pandemia por Covid-19, la Superintendencia posibilitó que el deudor y sus acreedores pudiesen llegar a los acuerdos dentro del proceso de renegociación a través de audiencias virtuales. Desde mayo de 2020, cuando se implementaron las audiencias telemáticas, a diciembre de 2021, se contabilizaron un total de 1.734 audiencias. Asimismo, la Superintendencia estableció también mecanismos de atención a usuarios/as, creando un canal de tele atención para contactarse con funcionarios/as de la institución y recibir orientación sobre los procedimientos concursales. Desde su implementación en septiembre de 2020, a diciembre de 2021, se han realizado 1.159 tele atenciones.

Finalmente, y con relación a la fiscalización sobre los agentes intervinientes en los procedimientos concursales, la Superintendencia se encuentra comprometida en implementar la fiscalización basada en riesgo de incumplimiento, desarrollando esta metodología y ajustando los sistemas de información para adecuar su fiscalización, En este contexto, se han implementado diversas iniciativas, como por ejemplo, la emisión de informes de gestión para liquidadores, y la emisión de notificaciones masivas sobre incumplimientos, tales como, la no rendición de cuentas provisorias, la demora en la tramitación de procedimientos, entre otros. Sólo en 2021, se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de fiscalización.

**Lucas Palacios Covarrubias**  
**MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa, fue creado bajo la Ley N°21.069 del 15 de febrero del 2018 y comenzó sus funciones el día 12 de agosto de 2019 con sede en la ciudad de Valparaíso. Dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la misión de este nuevo Instituto es fomentar y promover el desarrollo sustentable de la pesca artesanal, de la acuicultura de pequeña escala, y de sus beneficiarios y beneficiarias. Para alcanzar dicho propósito, su trabajo está orientado a facilitar el financiamiento de equipamiento e infraestructura, asesoría técnica y capacitación en iniciativas que contribuyan al desarrollo productivo, diversificación e innovación del sector, y que ayuden a mejorar la calidad de vida de quienes a diario se desempeñan en la pesca, buceo, recolección de orilla y cultivo y producción de pequeña escala de recursos hidrobiológicos frescos y nutritivos que ayudan a garantizar la seguridad alimentaria en el país.

Si bien este Instituto inició su puesta en marcha en medio del estallido social del 18 de octubre de 2019, y enfrentó luego el inicio de la pandemia Covid 19 en marzo de 2020, dichos escenarios no fueron obstáculo para avanzar acorde al programa del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera en dar certeza y estabilidad a través de esta nueva institucionalidad, encargada de prestar apoyo al sector pesquero artesanal con transparencia en la asignación a proyectos.

Durante estos dos años, los principales objetivos estratégicos han estado centrados en implementar la instalación institucional a nivel central y territorial, facilitar el acceso a iniciativas de fomento productivo y aumentar la capacidad productiva comercial del sector mediante el Programa de Fomento y Desarrollo y sus líneas de inversión.

De esta forma, entre los años 2019 y 2021, Indespa ha logrado configurar un equipo humano con 52 funcionarias y funcionarios públicos comprometidos con su quehacer, y 15 profesionales técnicos instalados en cada una de las regiones costeras del país para identificar las problemáticas territoriales y gestionar las iniciativas de inversión necesarias. Asimismo como parte de sus productos estratégicos de gestión, la institución cuenta con un Programa Nacional de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, un Programa de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas y 11 Convenios de Transferencia vigentes con Gobiernos Regionales para la ejecución de planes y programas con enfoque regional. Los recursos aportados y ejecutados a través de estos convenios en los años 2020 y 2021 por 7.418 millones de pesos, representan un 36% adicional al presupuesto de Indespa destinado a programas y proyectos.

En este contexto, el año 2020 acorde a los primeros efectos de la crisis sanitaria, el Instituto desplegó 25 fondos concursables nacionales y regionales tendientes a brindar mayor seguridad en las faenas, reducir las brechas de comercialización y contribuir al emprendimiento, diversificación y agregación de valor en las actividades del sector, sobre todo frente a los efectos de la situación de pandemia. De esos fondos, 14 fueron financiados por el Programa Nacional de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, uno mediante el Programa Nacional de Bonificación al Repoblamiento de Algas y 10 a través de convenios regionales en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Ñuble-Biobío, La Araucanía, Los Ríos, beneficiando en total a

30.000 pescadores, pescadoras y acuicultores de pequeña escala, 5 mil de ellas mujeres. Las regiones de Los Lagos, Coquimbo y Valparaíso concentraron los aportes financieros más relevantes en el año 2020. Para llevar adelante dicho trabajo, el Instituto ejecutó un presupuesto de 13 mil millones de pesos donde un 74% de los recursos correspondió a fondos asignados a Indespa vía Ley de Presupuesto, y 26% restante (3.438 millones de pesos) provino de la cartera presupuestaria de Convenios Regionales.

Ya para el año 2021, de acuerdo a los énfasis planteados por el Gobierno para ir en apoyo de la reactivación de los sectores productivos afectados por la pandemia, el Instituto realizó 41 llamados nacionales y regionales a fondos concursables, 27 de ellos financiados por el Programa Nacional de Fomento y Desarrollo Productivo de la Pesca Artesanal y la Acuicultura de Pequeña Escala, 12 vía convenios con Gobiernos Regionales y 2 convocatorias mediante el Programa Nacional de Bonificación al Cultivo y Repoblamiento de Algas. Como resultado, fueron beneficiadas 37.287 pescadores, pescadoras, armadores, buzos y recolectores de orilla, de los cuales un 81% correspondió a hombres y 19% a mujeres, involucrando recursos totales por 14.901 millones de pesos para 4.919 proyectos, de los cuales 784 correspondieron a organizaciones del sector y 4.132 beneficiaron a iniciativas individuales en pesca artesanal y acuicultura de pequeña escala.

Del total de los recursos ejecutados por Indespa en 2021, 3.980 millones de pesos provinieron de los fondos regionales traspasados mediante los convenios vigentes entre los Gobiernos Regionales e Indespa. Estos recursos llegaron a 6.408 beneficiarios del total nacional distribuidos en 750 proyectos que fueron adjudicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

A nivel nacional, las regiones de Los Lagos (34%), Valparaíso (15%) y Biobío (10%) lideraron el último año la recepción de aportes financieros para el sector pesquero y acuicultor de pequeña escala, y en materia de cobertura, estos dos últimos años, las líneas de inversión que han liderado la cobertura de beneficiarios son iniciativas en Desarrollo Productivo de Caletas, en Emprendimiento Individual y Asociativo con una alta participación femenina y Acuicultura de Pequeña Escala y Áreas de Manejo, un sector que por primera vez cuenta con una focalización de fondos públicos para su desarrollo.

Entre los desafíos de la Dirección Ejecutiva de Indespa se encuentra el liderar el proceso de rediseño e implementación de los instrumentos de fomento y desarrollo productivo, contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional de Indespa, y gestionar iniciativas de colaboración interinstitucionales que permitan mejorar los procesos de focalización de la inversión pública. El 25 de enero de 2021 fue nominado el primer Director Ejecutivo de Indespa elegido por Alta Dirección Pública, José Pedro Nuñez, ello permitió en el marco de sus funciones poder dotar a la institución de un organigrama, definir responsabilidades por Unidades o Secciones, contratar más funcionarios para desempeñar labores propias de la institución, contratar profesionales encargados de Indespa en todas las regiones del país, preparar y enviar a las autoridades pertinentes los borradores de los reglamentos de funcionamiento de la institución. Asimismo, este último año se revisaron los diferentes procedimientos ejecutados por el Instituto, en lo referente a la postulación, entrega y seguimiento de los beneficios, mejorando procedimientos e implementando otros nuevos, tendientes a bajar la deuda de arrastre generada por anteriores procesos de concursabilidad. Y se inició el trabajo para elaborar convenios de colaboración interinstitucional con entidades como la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (Prodemu) y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), todos ellos tendientes a generar sinergias que permitan entregar mejores beneficios al sector pesquero artesanal y de acuicultura de pequeña escala.

# 3. Resultados de la Gestión año 2018-2021

## 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

---

El sector pesquero artesanal chileno genera alrededor de 273 mil empleos. Esta actividad extractiva involucra a armadores (dueños de embarcación), pescadores artesanales (tripulantes), buzos y recolectores de orilla. Sin embargo, en los últimos 15 años los desembarques pesqueros han caído desde más de 4,5 millones a cerca de 1,7 millones de toneladas en 2016, y 15 de las 25 pesquerías de importancia comercial se encuentran en estado de sobreexplotación y colapso. La acuicultura de pequeña escala, en tanto, genera otros miles de empleos, siendo los mitílidos (choritos) el principal producto de exportación de origen artesanal y la región de Los Lagos, líder en esta actividad productiva.

Actualmente la pesca artesanal chilena con más de 91 mil personas inscritas en el Registro Pesquero Artesanal, 24% de ellas mujeres, y con más de 460 caletas pesqueras reconocidas desde Arica y Parinacota hasta la región de Magallanes, mira al futuro buscando mejorar la eficiencia de sus cadenas productivas, aumentar la seguridad de sus faenas y potenciar sus cultivos de acuicultura de pequeña escala y potenciar el trabajo de las más de 800 Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB's) administradas por organizaciones de pescadores y pescadoras artesanales a lo largo del país. A lo anterior, se suma el creciente interés de este sector por la incorporación de conocimiento y tecnología que permita avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático sobre los ecosistemas marinos y las actividades que en ellos desarrollan, así como fortalecer el emprendimiento y la diversificación productiva con nuevos negocios en turismo, gastronomía y valor agregado; proyectos de enfoque de género que mejoren las condiciones laborales de las mujeres en la actividad y distintas iniciativas que contribuyan a una mayor calidad de vida de las comunidades costeras.

En este marco, la creación de Indespa es uno de los principales logros dentro de las medidas propuestas para avanzar hacia la recuperación de las pesquerías y consolidar un marco institucional que asegure el manejo sustentable de los recursos. La implementación de este nuevo Instituto y de su oferta programática, permitió avanzar en los desafíos propuestos en cuanto a promover iniciativas de desarrollo sustentable para el sector pesquero y a definir un mecanismo de fondos concursables que a partir de una mejor transparencia, asigna los recursos y proyectos al sector, con énfasis en propuestas que mejoren los ingresos de las caletas pesqueras y que contribuyan a diversificar sus actividades.



## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

---

Entre los años 2020 y 2021, el Instituto a través de su Programa Nacional de Fomento y Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, el Programa de Bonificación al Repoblamiento y Cultivo de Algas y los Convenios de Transferencia vigentes con Gobiernos Regionales para la ejecución de planes y programas con enfoque territorial acorde a las demandas del sector, logró impulsar 66 fondos concursables que involucraron recursos por \$27.910 millones destinados a apoyar el financiamiento de 6.548 proyectos productivos que han ido en beneficio, estos dos años, de 72.281 pescadores, armadores, recolectores de orilla, buzos y acuicultores de pequeña escala, 11.884 de ellos correspondientes a mujeres. Del total de beneficiarios, 940 fueron iniciativas para organizaciones de pescadores artesanales y de acuicultura de pequeña escala y 4.921 fueron iniciativas individuales.

En el marco el Programa Nacional de Fomento y Desarrollo de Indespa, la línea de inversión de mayor cobertura, con 20.338 beneficiarias y beneficiarios, fue Desarrollo Productivo de Caletas, instancia a través de la cual el Instituto financió 288 proyectos de organizaciones de pescadores artesanales. Dentro de los fondos impulsados en esta línea, se encuentra el fondo Mejora Caleta Etapas I y II: Desarrollo de Centros Productivos para la Pesca Artesanal que fortalece la gestión y administración de las caletas a través del desarrollo e implementación parcial de un plan estratégico productivo - comercial de la caleta y de sus unidades de negocios. Con este fondo, las organizaciones acceden a una línea de equipamiento para la incorporación de maquinaria, herramientas, contenedores, camiones, horquillas, grúas, pescantes y estructuras móviles que alberguen oficinas, baños y similares con el fin de mejorar la eficiencia de sus actividades productivas.

Otra de las convocatorias en esta línea fue el fondo nacional Ley de Caletas que permitió a más de medio centenar de organizaciones poder avanzar en la elaboración de los planos y representación de polígonos, y en la actualización de los Planes de Administración o de Gestión de Caletas. Ambas acciones son claves para su integración a la Ley de Caletas, normativa legal que brinda a las organizaciones mayores facultades para desarrollar proyectos y una destinación por 30 años donde pueden impulsar actividades no sólo extractivas o propias de la pesca artesanal, sino también otras de valor agregado y diversificación como son turismo, gastronomía y servicios que las transformen en centros de negocio y desarrollo sustentable para sus comunidades. El fondo Gestión Operativa para Organizaciones de Pescadores Artesanales (OPA) fue otro de los llamados nacionales que se enmarcó además en el Plan de Reactivación del Gobierno para el sector pesquero artesanal frente a los efectos de la pandemia. Esta convocatoria entregó a las organizaciones financiamiento hasta por dos millones de pesos para cubrir costos fijos o variables que, por efecto de la baja en sus niveles de venta, vieron afectada su cobertura. Finalmente, una iniciativa inédita enmarcada en la línea de Desarrollo Productivo de Caletas fue el fondo nacional Becas de Estudio Técnico Profesional para el Sector Pesquero Artesanal que apoya a la primera generación de 54 pescadores y pescadoras quienes cursarán carreras técnicas de administración para la formación de capital humano y conocimientos, competencias y habilidades que les ayuden a fortalecer la administración de las caletas. Las y los becados, una vez egresados, deberán trabajar al menos por un año en su caleta base.

La línea de Emprendimiento Individual y Asociativo fue clave también el último año en el marco de la reactivación económica y la diversificación productiva del sector pesquero artesanal. Acorde a su misión y al contexto sanitario actual del país, Indespa financió entre 2020 y 2021 un total de 1.359 proyectos con beneficiaron a 15.554 personas, 4.435 de ellas



mujeres, triplicando la cobertura femenina entre un año y otro en esta línea. Dentro de estos llamados, destaca el fondo Tejiendo Redes - Emprendedora Artesanal que en 2020 benefició a 250 mujeres de Chiloé con capacitación en emprendimiento y un kit de insumos para gastronomía y turismo y el fondo Capital Semilla Emprendedora Artesanal que llegó a 200 mujeres pescadoras, armadoras, buzos y recolectoras con asesoría técnica para un plan de negocios de sus emprendimientos más un fondo de inversión de \$2.350.000 para la compra de insumos o desarrollo de acciones de sus iniciativas. A lo anterior se suma, el llamado Kit Recolectoras de Orilla, iniciativa inédita que en 2020 entregó un set de indumentaria, calzado y trajes de buceo a mil mujeres recolectoras de orilla del país para mejorar las condiciones en que desempeñan sus faenas.

En materia de Acuicultura de Pequeña Escala y Áreas de Manejo, entre los años 2020-2021 esta línea marcó todo un hito en la gestión de Indespa al considerar que hasta el año 2019 este sector productivo en Chile no contaba con una focalización especial de apoyo financiero. De este modo, durante el período 729 proyectos recibieron recursos por \$5.183 millones que beneficiaron a 11.348 pequeños y pequeñas productoras con la entrega de semillas, infraestructura, equipamiento y estudios de seguimiento tendientes a fomentar y fortalecer el cultivo de recursos hidrobiológicos como el ostión del norte, las ostras japonesas, el piure y los mitílidos (choro, cholga, chorito) además de promover el cultivo y repoblamiento de algas claves para la sustentabilidad de esta actividad productiva.

Otra área relevante en estos últimos dos años fue el resultado de la línea de Tecnificación, Eficiencia y Seguridad de Flota para dotar de maquinaria y equipos de navegación que brinden mayor seguridad y productividad a la flota artesanal. Los proyectos financiados en este ítem aumentaron de 178 iniciativas en 2020 a 2.131 proyectos en 2021 con recursos por más de \$3.100 millones de pesos para 2.823 beneficiarios, liderando la cobertura individual. Dentro de estos llamados estuvo el fondo Kit Pesca Segura, dirigido a armadores (dueños de embarcación artesanal) para mejorar las condiciones de supervivencia en el mar de tripulantes de naves entre 5 y 11,99 metros de eslora (largo), con la entrega de balsas de salvataje, radio baliza y salvavidas, que representan un aporte individual cercano a 2 millones de pesos. Asimismo, la entrega de nuevos equipos compresores de aire, en acero inoxidable y certificados por la Autoridad Marítima, para el trabajo seguro de buzos mariscadores, y la adjudicación de equipos para la navegación segura de las tripulaciones con GPS, ecosondas, radios, arcos de luces, baterías, entre otros, estos últimos incluyendo a embarcaciones de Isla de Pascua y del Archipiélago de Juan Fernández. Otro fondo de alto interés e impacto en esta línea fue el llamado Reparación y Reposición de Embarcaciones Artesanales, iniciativa que involucró 2.519 millones de pesos, destinada a mejorar las condiciones estructurales y mecánicas de alrededor de mil embarcaciones en el país, entre los 5 y 12 metros de eslora y de reponer aquellas afectadas por siniestros con pérdida total.

Finalmente, en la línea de Comercialización y Canales de Distribución, el fondo Apoyo a la Gestión Comercial para Organizaciones de Pescadores Artesanales contempló financiamiento para mejoramiento comercial y apoyo a la actividad productiva, por 350 millones de pesos, apoyando a organizaciones a nivel nacional en su reactivación económica, y en la línea de Energías Renovables fueron apoyados 45 proyectos estos dos años a través de la implementación de paneles fotovoltaicos en naves pesqueras artesanales y fondos de mantención e instalación de unidades de Osmosis (desalinizadoras) para abastecer con agua los procesos productivos de caletas donde no existe el recurso hídrico, como bahía Cumberland en Juan Fernández donde el sindicato de pescadores se adjudicó esta iniciativa y podrá avanzar en la implementación de una planta de proceso formal para la agregación de valor a sus productos.



## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2022

En el ámbito institucional los desafíos del Instituto para el año en curso continúan centrados en la implementación de la presencia institucional en regiones, con una base de 15 encargados regionales a los que proyecta sumar nueve funcionarios y funcionarias administrativos distribuidos en las principales regiones pesqueras del país. Se proyecta además la operación en oficinas propias y con apoyo de vehículos.

Otro punto trascendental durante este período es la puesta en marcha de los Consejos Consultivos Regionales, uno por cada región costera a nivel nacional, con excepción de Ñuble, conformados por siete representantes del sector pesquero artesanal que serán electos acorde a los criterios que se defina en el Reglamento de Operación de estos cuerpos consultivos, y que participarán con cinco representantes del sector público. Estos Consejos tendrán la labor de entregar propuestas e información a Indespa para la formulación de programas a nivel local.

En materia de gestión de recursos, el Instituto trabajará en la creación de nuevas líneas de fomento, capacitación, compra asistida, microcréditos y asistencia técnica para el sector, donde se contemplará un mayor énfasis en el enfoque de género y en los pueblos originarios asociados a la actividad pesquera y acuícola de pequeña escala.

Para el año 2022 el plan de inversión de Indespa bordea los 14.492 millones de pesos (entre proyectos de arrastre, en proceso y sin programar) y otros 4.292 millones de pesos provenientes de los convenios de transferencia vigentes con los Gobiernos Regionales. En este mismo sentido, las aspiraciones institucionales apuntan a lograr, de forma paulatina, la capacidad máxima de inversión en fomento para el sector pesquero artesanal, para lo cual, el primer punto es continuar fortaleciendo la estructura institucional de Indespa.

# 5. Anexos

## Índice

---

.Anexo 1: Identificación de la Institución	29
.Anexo 2: Recursos Humanos	33
.Anexo 3: Recursos Financieros	41
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021	42
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	43
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas	44
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	44
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021	52
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021	54
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021	55
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021	56
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021	57
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021	58

## Anexo 1: Identificación de la Institución

---

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°21.069, publicada el 15 de febrero del 2018, crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA. Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 12 de junio de 2019, Fija Planta de Personal del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA y otras materias.

#### Misión Institucional

Fomentar y promover el desarrollo sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, proporcionando equipamiento e infraestructura productiva, asistencia técnica y capacitación, facilitando el acceso el crédito, mejorando las capacidades productivas y comerciales de sus beneficiarios, fomentando la diversificación productiva, la agregación de valor y una mejor comercialización, mediante la ejecución de programas de fomento y acciones de coordinación y colaboración interinstitucional, en beneficio de las caletas pesqueras y su entorno, de sus organizaciones productivas, de los hombres y mujeres de la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.

#### Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Promover el desarrollo sustentable del sector pesquero, velando por su certeza y estabilidad en el largo plazo, fortalecer el desarrollo sostenible de la acuicultura, impulsar la investigación científica en materias oceánicopesqueras y combatir la pesca ilegal.

#### Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Facilitar el acceso de pescadores/as artesanales y acuicultores/as de pequeña escala al financiamiento de proyectos e instrumentos de fomento productivo específicamente diseñados de acuerdo a las características de esta población objetivo.
2	Aumentar la capacidad productiva o comercial de los sectores de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, a través de la implementación de Programas de Fomento y/o Convenios de Colaboración y/o Transferencia.

Nro.	Descripción
3	Consolidar la puesta en marcha del Instituto, diseñando e implementando las herramientas técnicas y administrativas necesarias para su normal funcionamiento a nivel central y territorial.

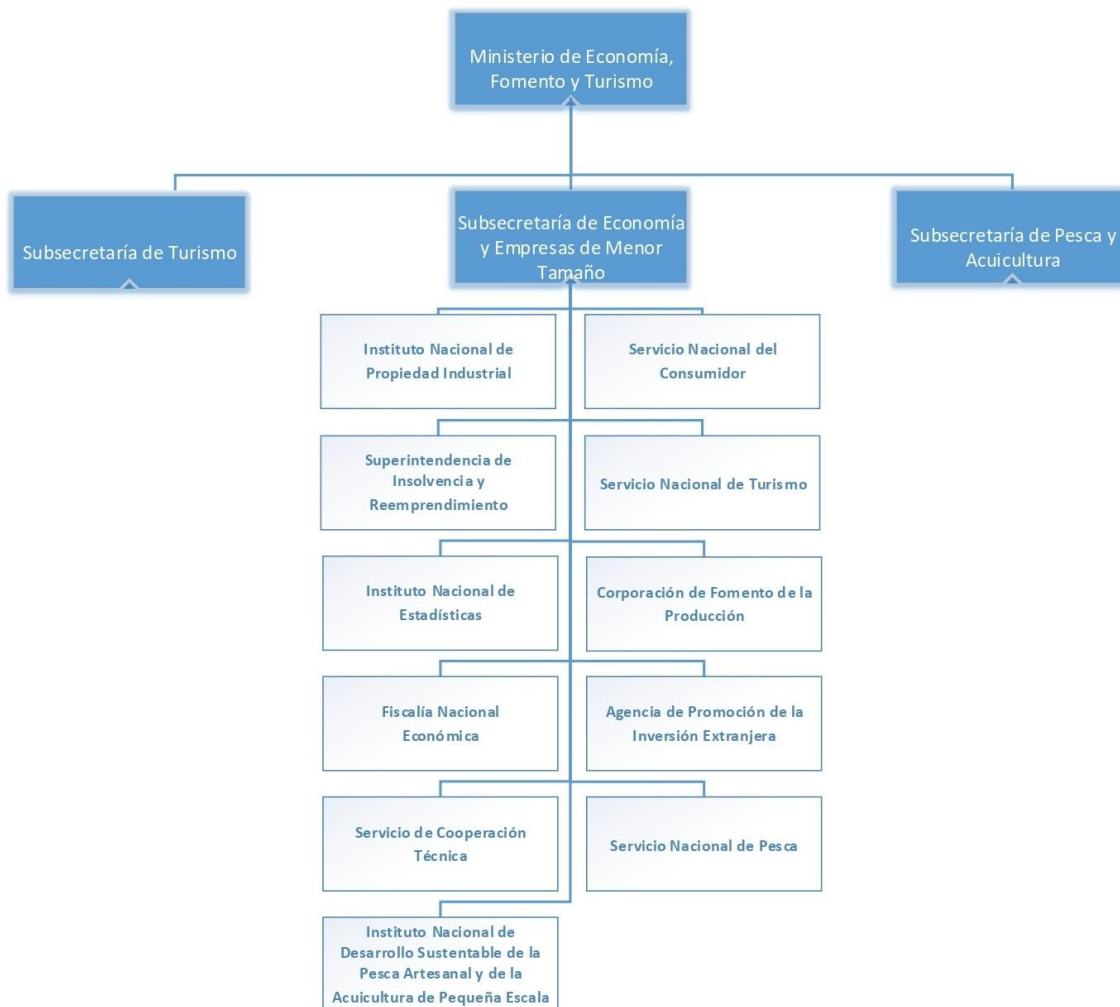
## Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programas de Fomento	El INDESPA elaborará programas de fomento para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala. Dichos programas se ejecutarán anualmente a través de concursos públicos. Se elaborarán en consideración a los objetivos y definiciones estratégicas del Ministerio, lineamientos del Programa de Gobierno, situación económica del país y restricciones presupuestarias, antecedentes recopilados de los Consejos Consultivos Regionales, de las propias definiciones estratégicas señaladas por el Servicio, lineamientos del Consejo Directivo y de los análisis técnicos ejecutados por el mismo INDESPA. Los programas o concursos podrán incorporar además asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios, en aspectos productivos, de comercialización y otros que puedan constituir el cumplimiento propio de sus objetivos. Para ello el INDESPA ejecutará acciones de coordinación, articulación y colaboración con órganos públicos y privados especialistas en estas prestaciones, como OTEC, instituciones de investigación, educación y/o extensión, fundaciones, entre las más relevantes. Para lo anterior proveerá de los requerimientos específicos de dichas asistencias técnicas y capacitaciones. A estos efectos, podrá otorgar un financiamiento total o parcial, considerando aportes propios del beneficiario/a. Tanto los programas nuevos como las reformulaciones de los existentes, deberán someterse a una evaluación de diseño desarrollada previamente por la Dirección de Presupuesto y contar con un informe favorable de la misma para su ejecución.	3, 1, 2
2	Convenios de Colaboración	El INDESPA podrá dictar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los convenios con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y funciones propias y los demás que les fijen las leyes. En este marco podrá convenir con gobiernos regionales, municipalidades y demás órganos de la Administración del Estado, la formulación y ejecución de planes, y la realización de proyectos destinados al cumplimiento de sus fines.	2, 3, 1

## Clientes / Beneficiarios / Usuarios

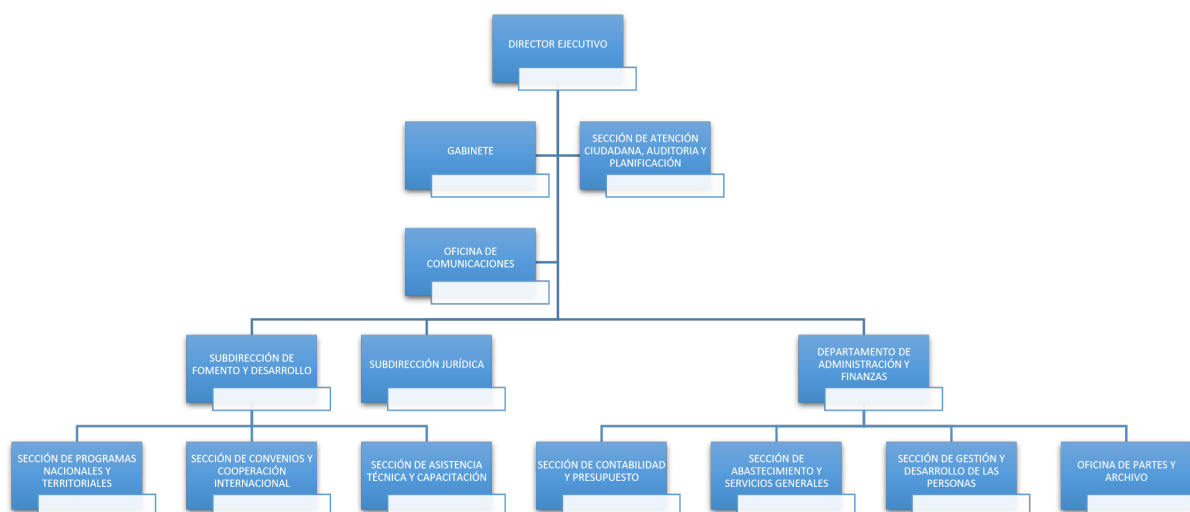
Nro.	Descripción	Cantidad
1	Acuicultores de Pequeña Escala, que de conformidad a la Ley cuentan con inscripción vigente en el registro que llevará el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	815
2	Organizaciones o Personas Jurídicas conformadas exclusivamente por Pescadores/as Artesanales o Acuicultores/as de Pequeña Escala legalmente constituidas.	1.912
3	Pescadores/as Artesanales con inscripciones vigentes en el Registro Pesquero Artesanal, a cargo del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.	91.379

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	José Pedro Núñez Barruel

### Anexo 2: Recursos Humanos

#### Dotación efectiva año 2021, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Contrata	30	100.00%	23	95.83%	53
Planta	0	0%	1	4.17%	1
Total	30	100.00%	24	100.00%	54

#### Dotación efectiva año 2021, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	1	3.33%	0	0%	1
Directivos	0	0%	1	4.17%	1
Profesionales	27	90.00%	21	87.50%	48
Administrativos	2	6.67%	2	8.33%	4
Total	30	100.00%	24	100.00%	54

## Dotación Efectiva año 2021 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	9	30.00%	5	20.83%	14
ENTRE 35 y 44 AÑOS	12	40.00%	8	33.33%	20
ENTRE 45 y 54 AÑOS	8	26.67%	8	33.33%	16
ENTRE 55 y 59 AÑOS	1	3.33%	2	8.33%	3
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	1	4.17%	1
Total	30	100.00%	24	100.00%	54

## Personal fuera de dotación año 2021 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	1	100.00%	4	100.00%	5
Total	1	100.00%	4	100.00%	5

## Personal a honorarios año 2021 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	0	0%	1	25.00%	1
Profesionales	1	100.00%	3	75.00%	4
Total	1	100.00%	4	100.00%	5

## Personal a honorarios año 2021 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	0	0%	3	75.00%	3
Más de 2 y hasta 3 años	1	100.00%	1	25.00%	2
Total	1	100.00%	4	100.00%	5

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

### 1 Reclutamiento y Selección

#### 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	14
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	15	37
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,00%	0,00%	37,84%

#### 1.2 Efectividad de la selección

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	14
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	85,71%

### 2 Rotación de Personal

#### 2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	0	4	4
(b) Total dotación efectiva año t	15	27	27
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	0,00%	14,81%	14,81%

#### 2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2019	2020	2021
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	0	0	0
Funcionarios retirados por otras causales año t	0	4	8

Causales	2019	2020	2021
Total de ceses o retiros	0%	4%	8%

### 2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	15	0	37
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	0	4	8
Porcentaje de recuperación (a/b)	None%	0,00%	462,50%

## 3 Grado de Movilidad en el Servicio

### 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	0	0	1
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	None%	None%	0,00%

### 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	5	0	0
(b) Total Contratos efectivos año t	15	27	53
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	33,33%	0,00%	0,00%

## 4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

### 4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de funcionarios capacitados año t	0	14	94
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	0,00%	51,85%	174,07%

#### 4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2019	2020	2021
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	0	282	192
(b) Total de participantes capacitados año t	0	14	94
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	None	20,14	2,04

#### 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	0	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	0	94
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	None%	None%	0,00%

#### 4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Porcentaje de becados (a/b)	0,00%	0,00%	0,00%

## 5 Días no Trabajados

#### 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	20	492	47
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,33	18,22	0,87

## 5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	0	589	21
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,00	21,81	0,39

## 5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	0	0.4
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,00	0,00	

## 6 Grado de Extensión de la Jornada

### 6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	20	521	1.5
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	1,33	19,30	

## 7 Evaluación del Desempeño

### 7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2019	2020	2021
Lista 1	0	0	0
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	15	27	54
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	0.00%	0.00%	0.00%

## 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2019	2020	2021
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	No	No	No

## 8 Política de Gestión de Personas

### 8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2019	2020	2021
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	No	No	No

## 9 Regularización de Honorarios

### 9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	12	14
(b) Total de ingresos a la contrata año t	15	15	37
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0,00%	80,00%	37,84%

### 9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	12	14
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

### 9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2019	2020	2021
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%



## **Anexo 3: Recursos Financieros**

---

La información financiera de las instituciones públicas, tanto en moneda nacional como en dólares, en los casos en que corresponda, se encuentra publicada en el sitio web de la Dirección de Presupuestos, [www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl).

Específicamente, se debe ingresar al link “Presupuestos”; en “Presupuestos por año” se debe seleccionar el año “2021”; seleccionar “Ejecución Total”; seleccionar “Capítulo”; seleccionar el ministerio correspondiente; y dentro de cada servicio seleccionar el documento “Informe Ejecución Capítulo Cuarto Trimestre”, en “Pesos” o “Dólares” cuando corresponda

## **Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2018-2021**

---

No se han cargado los Indicadores de Desempeño

## **Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022**

---

<b>Año</b>	<b>Iniciativa</b>	<b>Estado de Avance</b>
------------	-------------------	-------------------------

## **Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas**

## **Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**

**Programa / Institución:** Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal

**Año Evaluación:** 2.016

**Fecha del Informe:** 31-12-2021

1. Diseño y puesta en marcha de un estudio de línea base por Programa /Área de Financiamiento, definidas en la Ley que crea el FFPA, que apunte a caracterizar aspectos pesqueros propios de la sub actividad o subsector que el programa de financiamiento atenderá como universo de beneficiarios. De ser licitado el estudio en cuestión, se requiere que el plazo de adjudicación tenga como fecha tope marzo de 2017.

Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de junio del año 2022. La activación de un proceso licitatorio para contratar de manera externa este estudio, dependerá de la disponibilidad presupuestaria para dicho efecto, considerando el escenario actual de estrechez fiscal y contingencia sanitaria. De lo contrario deberá ser abordado mediante capacidades internas y en la medida que se constituya un Depto. de Estudios al interior de INDESPA. En este mismo sentido se encuentra avanzando un Convenio de Colaboración con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura el cual permitirá entre otros acuerdos, poder acceder de manera preferente y en línea a un módulo de acceso a la información sectorial que dicho Servicio administra, tales como, Registro Pesquero Artesanal, Registro Nacional de Acuicultura, Estadísticas de desembarque y cosechas, caducidades, etc. , lo que permitirá visualizar y mantener una línea base de nuestra población de referencia. Para implementar la plataforma de acceso a la información sectorial de SERNAPESCA se solicitará la aprobación de recursos por parte de DIPRES. Antecedentes: A partir de agosto 2019 el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal deja de tener existencia legal, pasando a ser su continuador legal el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA, en conformidad a lo establecido en la Ley 21.069. Actualmente el INDESPA se encuentra en pleno proceso de puesta en marcha y estructuración interna, bajo una Dirección Ejecutiva titular a partir de enero del 2021, seleccionada a través de alta dirección pública.

**Compromiso****Cumplimiento**

2. Entrega de resultados del estudio descrito en el punto anterior.

El inicio de este compromiso depende del cumplimiento de Compromiso N°. 1. En el reporte del compromiso N°. 1 se indica el detalle de lo acontecido. En caso de concretarse el estudio, sus resultados serán reportados oportunamente. Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2022.

Calificación: En evaluación

### **Compromiso**

### **Cumplimiento**

3. Definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa.

Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2022, pudiendo reportar avances en la elaboración del Reglamento para diciembre de 2021. Este aspecto será abordado por INDESPA, al momento de dar cumplimiento al art. 5° de la Ley 21.069: necesidad de elaborar un Reglamento que regule, entre otras materias, los instrumentos técnicos de focalización y procedimientos que serán utilizados para tal efecto. Este Reglamento se encuentra en trámite en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Conjuntamente a lo que sea establecido en el Reglamento que atenderá estos aspectos, y en caso de levantar proceso licitatorio para contratar el estudio (compromiso 1), se considerarán sus resultados, respaldando la definición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa. Verificadores: - Indicadores y Criterios de focalización y evaluación para la entrega de los beneficios.

Calificación: En evaluación

4. Medición de indicadores y criterios de evaluación para focalizar la entrega de los bienes y servicios del programa.

El inicio de este compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°. 3. Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2023.

Calificación: En evaluación

## Compromiso

5. Definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales

## Cumplimiento

Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2022, pudiendo reportar avances en la elaboración del Reglamento para diciembre de 2021. Antecedentes: Este compromiso fue cumplido parcialmente incorporando criterios de sustentabilidad a los principales Programas y Concursos desarrollados hasta el momento de su cierre legal, adjuntando los respectivos verificadores. En relación con el cumplimiento total, este compromiso será abordado al momento de elaborar el Reglamento indicado en el art. 5° de la Ley 21.069 y que ha sido descrito en el Compromiso N°. 3. Se indica además que a Ley 21.069 en su art 3° letra m) establece como función del INDESPA el Fomentar y promover el desarrollo integral del sector artesanal en el marco de la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, lo que refuerza el hecho de lo establecido en el presente compromiso. Verificadores: - Definición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas.

Calificación: En evaluación



<b>Compromiso</b>	<b>Cumplimiento</b>
<p>6. Medición de indicadores que permitan el desarrollo de las actividades de sustentabilidad propuestas. Entre las principales, por ejemplo: i) Promover el desarrollo de acciones de fomento en acuicultura y/o manejo de recursos, principalmente moluscos y algas, destinados a diversificar la base productiva tradicional ii) Fortalecimiento de las Áreas de Manejo de RRBB, Planes de Manejo por Pesquerías y Concesiones de Acuicultura de Pescadores Artesanales iii) Promoción de acciones de fomento en turismo de intereses especiales, que permita generar alternativas de ingreso para los pescadores artesanales</p>	<p>El inicio de este compromiso depende del desarrollo del Compromiso N°.5. Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2023.</p> <p>Calificación: En evaluación</p>

7. Construcción de un sistema de información del FFPA, que registre y mantenga actualizada toda la información referida a su población objetivo, potencial y beneficiaria, contribuyendo al proceso de planificación estratégica, focalización y toma de decisiones y a la evaluación del propósito del programa

Para el cumplimiento de este compromiso se ha solicitado prórroga a DIPRES, mediante ORD. N° 010 de fecha 13/01/2021, señalando fecha estimada de cumplimiento para el mes de diciembre del año 2022. Este compromiso es considerado relevante, dado que resulta clave contar con una aplicación que permita tanto la postulación en línea de los usuarios a los programas de fomento del Instituto, como administrar toda la información generada por su población potencial y beneficiaria. Esto será posible, una vez que se estructure internamente la Unidad de TI, lo que hasta el momento no ha sido posible dada la reciente creación del Instituto y las restricciones presupuestarias establecidas para las nuevas contrataciones. Es por lo anterior que se ha trabajado con Sernapesca en el acceso a los sistemas de consulta que opera el Servicio (sobre la base de un software diseñado para tales efectos) y la elaboración de salidas especiales para las consultas más frecuentes hechas por el Indespa en el marco de los programas/concursos elaborados. Para tales efectos, Sernapesca deberá solicitar a la empresa que ha diseñado el software de consultas que nos habilite 5 nuevas licencias y además diseñe un módulo de consultas específico para las necesidades de nuestra institución. Lo anterior tiene un costo total de MM\$75, que incluye los licenciamientos al actual sistema de Sernapesca más el diseño del módulo de consultas específico. Para implementar la plataforma de acceso a la información sectorial de SERNAPESCA se solicitará la aprobación de recursos por parte de DIPRES.

Calificación: En evaluación

8. Actas de reuniones interinstitucionales en el contexto del programa "Te Quiero Caleta", y con los Gobiernos Regionales que permitan avanzar en el fomento y desarrollo del sector

El Programa Te quiero Caleta tiene por objetivo "Promover el desarrollo de los territorios del borde costero y sus caletas a través de una gestión integral y sostenible con vinculación pública y privada" y es liderado por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo a través de un Comité Inter Ministerial. Este Comité no cuenta con sesiones formales para el periodo en evaluación. En materia de Convenios Regiones para el periodo en análisis se encuentran vigentes los Convenios con los Gobiernos Regionales de Atacama, Valparaíso, Bio Bio. Los Lagos, Aysén y Magallanes. Por tratarse de un instrumento descentralizado, la coordinación de acciones se basa en la conformación de "Comités Regionales", generalmente conformados por representantes del Gobierno Regional, Seremi de Economía, Dirección Zonal de Pesca y Dirección Regional de Pesca, Fondo de Administración Pesquero y el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, instancias administrativas encargadas de resolver los planes de inversión por cada periodo. A la fecha se encuentran documentados procesos de inversión para el periodo de análisis en todas las regiones con un total de 31 sesiones. Finalmente, y para los efectos de la definición técnica del Programa de Tecnificación y Cumplimiento Normativo se estableció un a instancia de coordinación técnica con la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nota: Se adjunta una muestra de las principales Actas de participación del FFPA en instalación público-privadas relacionadas con el propósito del programa.

Calificacion: Cumplido

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2021

### Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2021

Ministerio	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Servicio	Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de Pesca Artesanal y de Acuicultura

### Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	60	60
2.- Eficiencia Institucional	3	35	35
3.- Calidad de Servicio	1	5	5
Total	7	100	100

### Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					60%	60%
1	Planificación / Control de Gestión	Hasta objetivo 1 (Etapa 1) 100 %	250.00 %	250.00 %	40 %	100%
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.00 % (0.00 / 41.50)*100	Cumple	10 %	10%
3	Medidas de Equidad de Género	Medir	25.00 % (2.0 / 8.0)*100	Cumple	10 %	10%
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35%
4	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	Medir	110.15 % (379027.00 / 344091.00)*100	Cumple	15 %	15%

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
5	Licitación con dos o menos ofertas	Medir	37.50 % (12.0 /32.0 )*100	Cumple	10 %	10%
6	Índice de eficiencia energética.	Medir	39.73 kWh/m2 41718.05 / 1050.00	Cumple	10 %	10%
<b>Objetivo 3: Calidad de los Servicios</b>					<b>5%</b>	<b>5%</b>
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	33.33 % (21.00 / 63.00 )*100	Cumple	5 %	5%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2021

---

**Cuadro 11**

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2	27	3	100%	17311

## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2021

---

### Medidas

Medidas	Resultados
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Se capacitaron a un total de 44, funcionarias, funcionarios, y personal a honorarios en materia de género nivel básico, a través del curso Inducción a las políticas pro-equidad de género, impartido por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual tuvo una duración de 12 horas cronológicas y fue realizado bajo modalidad de educación a distancia (E-learning).
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Se preparo un Protocolo para la provisión de bienes y servicios con enfoque de género el cual fue formalizado a través de la Resolución Exenta N.º 855 del 29 de noviembre de 2021. El que incorpora criterios y acciones orientadoras con perspectiva de género, para ser implementados en los instrumentos de apoyo que se aplican para la selección de beneficiarios/as.

### Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Se confecciono un boletín que consideró datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género, con información a diciembre del año 2020, el que fue publicado en la pagina web del instituto.
Procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual.	Se elaboro el procedimiento de denuncia, investigación y sanción del maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual, cuyo propósito es garantizar un ambiente laboral digno y de mutuo respecto en el instituto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N.º 164 del 25 de marzo de 2022

## **Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2021**

---

No aplica



## **Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2018-2021**

---

## **Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2018-2021**

---